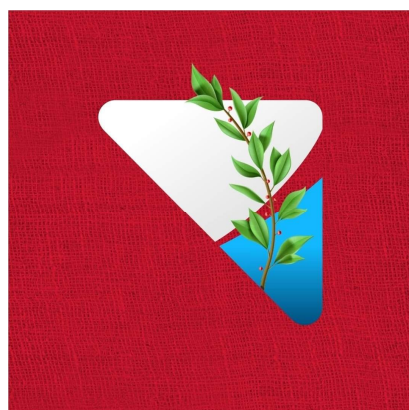


BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
Año 2021 N° 021 (S.I.M. y C.)
LICITACIONES
Expte. G03-00105-4-21 y Expte. G03-00111-0-21 (Min. Prod. y Ambiente)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 29 de Octubre de 2021	Edición de 24 páginas - N° 11.906		



RESOLUCIONES

Secretaría de Industria, MIPYME y Comercio

RESOLUCIÓN N° 021

La Rioja, 15 de octubre de 2021

Visto: El Expte. P 3-00020-9-Año 2021 por el que se denuncian presuntos incumplimientos de la firma CURTUME CBR LTDA. a su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021, a través Decreto N° 1067/09; y,

Considerando:

Que la Función Ejecutiva tiene a su cargo las facultades de evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas beneficiarias, conforme lo establecen los Arts. 160 de la Ley Nacional N° 22.021 y 240 del Decreto Nacional N° 3.319/79.

Que la Secretaría de Industria, MiPyMe y Comercio, a través de sus organismos técnicos, ha verificado el incumplimiento de la firma CURTUME CBR LTDA. a algunas de sus obligaciones promocionales, entre ellos omisión de suministrar información y/o documentación por falta de presentación de las DDJJ GM 100 y 200 de los períodos 2016 al 2021, y falta de respuesta al requerimiento efectuado en el presente procedimiento por la analista económica que actúa como Secretario de Actuación.

Que asimismo, a través de la inspección técnica efectuada, se constató la falta de cumplimiento de su obligación de mantener el personal mínimo en relación de dependencia, por cuanto fue verificada únicamente la presencia de seis (6) operarios de la planta, como así también el total abandono por parte de los responsables de la empresa con el consecuente cierre del establecimiento, y la inexistencia de actividad productiva en la misma.

Que las faltas mencionadas constituyen presuntos incumplimientos de sus compromisos promocionales, entre ellos el de suministrar información y/o documentación, reducción de la cantidad de personal y/o horario de trabajo sin mantener el personal mínimo comprometido, cierre temporario o definitivo del establecimiento e incumplimiento de la producción mínima comprometida.

Que las situaciones descriptas se encuentran tipificadas como faltas de forma y de fondo por el Art. 1 inc. b) y Artículo 2° inc. c), d) y h) del Decreto N° 2.140/84.

Que de la instrucción surge que corresponde dar inicio al sumario a la beneficiaria, concediéndole a la vez un plazo para que ejercite su derecho de defensa.

Que se ha seguido el procedimiento previsto en los Artículos 14°, 15° y 16° del Decreto Ley N° 4.292.

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 17° del Decreto Ley N° 4.292, y las normas del Decreto FEP N° 078/2019;

LA SECRETARIA DE INDUSTRIA, MIPYME Y COMERCIO RESUELVE:

Artículo 1°- Instruir sumario a la empresa CURTUME CBR LTDA. por los incumplimientos detallados en los Considerandos de la presente Resolución, para su proyecto promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021, a través del Decreto N° 1.067/09, situaciones encuadradas como faltas de forma y de fondo por el Art. 1° inc. b) y Artículo 2° inciso c), d) y h) del Decreto N° 2.140/84.

Artículo 2°- Acordar un plazo de quince (15) días hábiles para que la empresa CURTUME CBR LTDA. formule por escrito su descargo y presente las pruebas que hagan a su derecho.

Artículo 3°- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. Julieta F. Calderón
Secretaria de Industria,
MiPyME y Comercio

S/c. - 22 al 29/10/2021

LICITACIONES

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Producción y Ambiente
Subsecretaría de Enlace

Expte. G03-00105-4-21

Fecha de Apertura: 26 de noviembre de 2021 - Horas: 12:00.

Llámase a Licitación Pública Nacional para Construcción de Obra de Infraestructura Pública de toma nueva y acueducto para el proyecto "Acceso al agua para consumo y producción mediante mejoras en la conducción y construcción de toma en los parajes del Dpto. Independencia-La Rioja" en el marco del "Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales (PISEAR) Convenio de Préstamo N° BIRF 8093-AR.

Plazo de Ejecución: cuatro (4) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 49.753.942,92.

Consulta y Retiro de Pliegos: Subsecretaría de Enlace San Martín N° 117 - 1° Piso "Edificio Federación" - La Rioja CP 5.300 - Argentina, de lunes a viernes en horario de trabajo de 08 a 13 h. o por correo electrónico lpnacueductolacallana@gmail.com o en las páginas:

Compras Públicas Electrónicas (COMPR.AR) <https://comprar.gob.ar> o en el portal de la Subsecretaría de Enlace dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente en la página oficial del Gobierno de la provincia de La Rioja (<https://larioja.gob.ar/lpnacueductolacallana/>)

Presentación de Ofertas: viernes 26-11-2021 a las 10:00 h. En sobre cerrado en Subsecretaría de Enlace-Ministerio de Producción y Ambiente, calle San Martín N°117- 1er Piso Edificio Federación. La Rioja Capital.

La Rioja 29 de octubre de 2021

Lic. Paola Crespi
Fabregues
Subsecretaria de Enlace

Dr. Jesús Fernando Rejal
Ministro de Producción y
Ambiente

N° 25760 - \$ 6.645,00 - 29/10/2021



**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Producción y Ambiente
Subsecretaría de Enlace**

Expte. G03-00111-0-21

Fecha de Apertura: 26 de noviembre de 2021 - Horas: 11:00.

Llámase a Licitación Pública Nacional para Construcción de Obra de Infraestructura Pública para captación y conducción de agua para el Proyecto "Acceso al agua para consumo humano y productivo mediante la construcción de una Toma de Agua y un Acueducto que abastece a los Parajes La Callana-Los Coria, Dpto. Rosario V. Peñalosa La Rioja" en el marco del "Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales (PISEAR)" Convenio de Préstamo N° BIRF 8093-AR.

Plazo de Ejecución: cinco (5) meses.

Presupuesto Oficial Base: \$ 41.102.091,18.

Consulta y Retiro de Pliegos: Subsecretaría de Enlace San Martín N° 117 - 1° Piso "Edificio Federación" - La Rioja CP 5.300 - Argentina, de lunes a viernes en horario de trabajo de 08 a 13 h. o por correo electrónico lpnacueductolacallana@gmail.com o en las páginas:

Compras Públicas Electrónicas (COMPR.AR) <https://comprar.gob.ar> o en el portal de la Subsecretaría de Enlace dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente en la página oficial del Gobierno de la provincia de La Rioja (<https://larioja.gob.ar/lpnacueductolacallana/>)

Presentación de Ofertas: viernes 26-11-2021 a las 10:00 h. En sobre cerrado en Subsecretaría de Enlace-Ministerio de Producción y Ambiente, calle San Martín N° 117- 1er Piso Edificio Federación. La Rioja Capital.

La Rioja 29 de octubre de 2021

**Lic. Paola Crespi
Fabregues**

Subsecretaria de Enlace

**Dr. Jesús Fernando
Rejal**

Ministro de Producción y
Ambiente

N° 25761 - \$ 7.088,00 - 29/10/2021

VARIOS

Secretaría de Tierras

Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-0198-8-19, caratulados: "Barrera, Manuel Eduardo y Barrionuevo, Juana Rosa s/Escritura de un inmueble ubicado en la calle Pío XII 483, Barrio San Francisco, Dpto. Chilecito", se dictó Resolución de Expropiación N° 491 de fecha 13 de octubre de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, mediante Disposición N° 025004, de fecha 02 de julio de 2021, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 07, Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 62, Parcela: 26. Superficie Total: doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados con setenta y cinco

decímetros cuadrados (245,75 m²); inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 128, Folio 19, el día 20 de septiembre de 2021. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Noreste: con parcela 62; al Sureste: con parcela propiedad de Rivas Ricardo; al Suroeste: con propiedad de Saurral, Nélide y al Noroeste: con calle Pío XII de su ubicación; todos de la manzana 63. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras - Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 13 de octubre de 2021.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 264 - S/c. - 22 al 29/10/2021

* * *

**Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la
Provincia de La Rioja**

Convocatoria

El Consejo Profesional de Abogados y Procuradores de la Provincia de La Rioja Convoca a todos sus matriculados:

Artículo 1°) Convocar a los matriculados habilitados, para el día 16 de diciembre de 2021 de 08:00 a 14:00 horas a los fines de elegir en la Sede Central y Delegaciones del Interior: a) Directorio: un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario; un (1) Tesorero; tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes; b) Tribunal de Disciplina: tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes; c) Representante de los Abogados en el Jury de Enjuiciamiento: un Titular (1) y un Suplente (1).

Artículo 3°) Fijar los siguientes plazos perentorios en el proceso electoral: a) Cierre del Padrón 30-10-2021, b) Exhibición del padrón provisorio: desde el 01-11-2021 al 05-11-2021, c) Impugnaciones: desde el 06-11-2021 al 07-11-2021, d) Exhibición del padrón definitivo: desde el 09-11-2021, e) Presentación de Listas de Candidatos desde el 23-11-2021 al 24-11-2021, f) Impugnación de Candidatos: desde el 25-11-2021 al 26-11-2021, g) Oficialización de listas hasta el 02-12-2021, h) Presentación de Boletas: hasta el 03-12-2021, i) Oficialización de Boletas: 04-12-2021, j) Elecciones de Autoridades el 16-12-2021, k) Asunción de autoridades electas: 22/12/2021.

Las fechas indicadas como inicio y vencimiento de cada período deben considerarse como incluidas en los plazos, para cada caso.

Artículo 6°) Todo trámite vinculado con el acto eleccionario, debe cumplirse en la Sede Central de la Institución sita en San Nicolás de Bari (O) N° 327, los días hábiles de 08:00 a 13:00 y de 18:00 a 21:00, horarios improrrogables.

El Directorio

**Dra. María Eugenia
Jamiolkowski**
Secretaria

**Dr. Marcos José
Rodríguez**
Presidente

N° 25786 - \$ 5.103,00 - 29/10 al 05/11/21



REMATES JUDICIALES

Por orden del Sr. Juez Dr. Ariel O. Marcos, Secretaría del Dr. Luis Alberto Pereyra en autos caratulados Expte. N° 3.892-M-2014 – Márquez, Daniel Luis y Otro C/Verdulería y Frutería Villa Dulzura. Que se tramita ante el Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 1 - Secretaría "A". Se ha dispuesto que la Martillera Sra. María Inés Arrieta, remate el día 5 de noviembre de dos mil veintiuno, a horas 9:00 (nueve) en los portales de esta Secretaría, sito calle Rivadavia N° 180, de esta ciudad Capital, Un Inmueble ubicado en Avenida Juan Ramírez de Velazco Km 6 ^{1/2}, Barrio Puerta de la Quebrada, Matrícula Registral N° C- 32.994- Nomenclatura Catastral: Cc. 1 - Sec. G - Mz. 452 - Lote 40 y consta de: la planta baja es un local con frente vidriado, en la planta alta dos habitaciones, un baño con tocador, una cocina y living conectado, en un tercer nivel se encuentran construidas dos habitaciones y un baño sin terminar. En el predio en la parte de atrás hay una construcción pequeña. El inmueble se encuentra ocupado por el dueño. Y mide: N 20,81 m.; E línea quebrada partiendo esquinero NO. Se dirige al S 11,06 m. gira hacia el O en 11,43 m. Se dirige al S, en 11,31 m., 16,75 m y 27,23 m.; S 10,21 m ; O 66,09 m; Linda: N parte de lote "39"; E callejón, con lote "41" y terreno de propietario desconocido y lote "42". S Avda. Juan R. de Velazco; O Terreno de propietario desconocido y lote "43"; Superficie Total: 797,91 metros cuadrados. La Base de Venta: \$ 5.680.000 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Ochenta Mil), o sea el 80% de las Valuaciones acompañadas. El comprador abonará en el acto el 20% del total del precio final ofrecido, más 5% la comisión de ley del Martillero, el resto se abonará en la aprobación judicial de la subasta. El bien se encuentra en buen estado de uso y conservación. Para consultas dirigirse a la Secretaría de la actuario Rivadavia N° 180, Tel. 380-4439536 o en la oficina de la Martillera Tel. 380-4672738. Publicación por (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Fdo: Dr. Luis Alberto Pereyra. Secretario. La Rioja, 14 de octubre de 2021.

Dr. Luis Alberto Pereyra
Secretario

N° 25670 - \$ 4.000,00 – 19/10 al 02/11/2021

EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Antonia Elisa Toledo, hace saber que en autos Expte. N° 4850, Letra "R", Año 2017; caratulado: "Rivadiera, Martín Hipólito y Otros - Sucesorio Ab-Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco veces (05), citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Irene Elvi Molina de Rivadiera, D.N.I. N° 6.228.049 y Claudio Nicolás Rivadiera, D.N.I. N°

28.106.567, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, febrero de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 801054 – 15 al 29/10/2021

* * *

La señora Presidenta de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza en cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Transito Lorenzo Vallejo D.N.I. N° 8.465.360, bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 20201190000018284 - Letra "V" - Año 2019, caratulados: "Vallejo, Transito Lorenzo - Sucesión Ab Intestato".

Chilecito, 18 de septiembre de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 25632 - \$ 1.120,00 - 15 al 29/10/2021 - Chilecito

* * *

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el Art. 2° de la Ley 11.867, la Escribana Maricel Antúnez, titular del Documento Nacional de Identidad 23.870.675, titular del Registro N° 60 de esta Provincia, Matrícula Profesional 121, con domicilio en calle San Martín N° 117, Edificio Federación, 4 piso, Oficina "L", de la Ciudad Capital de La Rioja, donde se efectuarán los reclamos de Ley, avisa que Roig de Vergara, Clementina del Carmen, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad 4.262.328, CUIT N° 27-04262328-3, mayor de edad, de estado civil viuda, con domicilio en calle Maestro Quiroga N° 54, del barrio El Mástil, provincia de Catamarca, Transfiere a Vergara Roig, Javier Fernando, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad, 20.613.024, CUIT N° 20206130246, mayor de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Samuel Luna N° 78, del barrio Vargas, de la ciudad Capital de La Rioja, el fondo de Comercio "Minimarket Boot", comercio del rubro minimercado, ubicado en calle Bazán y Bustos N° 299, del barrio Centro, de la Ciudad Capital de La Rioja.

Maricel Antúnez
Esc. Púb. Nacional

N° 25661 - \$ 4.536,00 – 19 al 29/10/2021 - Capital



La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "B", "Sala 4", a cargo de la autorizante Dra. Gisela Vicentini, hace saber que en los autos Expte. N° 20202210000026792 - Año 2021 - Letra "M", caratulados: "Manrique, Laura Verónica - Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Sra. Laura Verónica Manrique, D.N.I. N° 24.049.526, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 del C.P.C) Chilecito, La Rioja, 28 de septiembre de 2021.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 25675 - \$ 864,00 - 22 al 29/10/2021 - Chilecito

* * *

El señor Juez en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Capital, Secretaría "B", Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, hace saber que el Sr. Víctor Hugo Pérez, ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva en los autos Expte. N° 1040220000022330- "P" - 2020, caratulados: "Pérez Víctor Hugo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir la propiedad de un inmueble ubicado en la localidad de Los Nacimientos, departamento Sanagasta, provincia de La Rioja, que según plano de mensura para información posesoria aprobado provisoriamente por la D.G.C. mediante Disposición N° 024683 de fecha 11 de marzo de 2020, se individualiza como: Lote 50 de la Mza. 151, Sec. B, ubicado sobre acera Sudoeste de calle pública, y mide: partiendo del punto 2 ubicado en el esquinero Norte de la línea del frente al Noreste se dirige al Este recorriendo diecinueve metros con noventa y cuatro centímetros hasta llegar al punto 3, desde allí gira en un ángulo de 95° 50' 17" para formar el costado Sudeste recorriendo treinta y nueve metros con ochenta y ocho centímetros hasta llegar al punto 4, desde allí gira en un ángulo de 84° 31' 21" para formar el contra frente al Sudoeste recorriendo diecinueve metros con sesenta y seis centímetros hasta llegar al punto 1; desde allí gira en un ángulo de 95° 52' 00" para formar el costado Noroeste recorriendo cuarenta metros con tres centímetros hasta llegar al punto 2 en la línea del frente, cerrando así la figura geométrica en una superficie de setecientos ochenta y siete metros con un decímetro cuadrado (787,01 m²); y linda: al Noreste con calle pública de su ubicación, al Sudoeste, Noroeste y al Sudeste con terrenos de Gregorio Eleodoro Nieto. Nom. Cat.: Dpto. 02, Circ. I, Sec. B, Mza 151, Parc 50.

Asimismo ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por el término de cinco (5) veces, a todos los interesados a estar a derecho y a constituir domicilio especial dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) veces.

L.R., agosto de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25686 - \$ 1.536,00 - 22 al 29/10/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara Única en lo Civil, Comercial de Minas en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría a cargo del Sr. Julio César Toro, en los autos Expte. 40102210000026890 - Letra "N" - Año 2021, caratulado: "Navarro, Norberto Noe s/Juicio Sucesorio" cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante Norberto Noe Navarro D.N.I. N° 33.166.182, a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días bajo apercibimiento de ley (Art. 342 incs. 2 y 3 del CPC). El presente edicto se publicará cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y diario El Independiente. Aimogasta, octubre de 2021.

Sr. Julio César Toro
Prosecretario

N° 25687 - \$ 1.280,00
22/10 al 05/11/2021 - Aimogasta

* * *

La Dra. María Greta Decker, Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "B", hace saber que el Sr. Vega Isidro Nicolás, ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva en los autos Expte. N° 20102200000021938 - "V" - 2020, caratulados: "Vega Isidro Nicolás / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir la propiedad de un inmueble ubicado en la Prov. de La Rioja, ciudad Chilecito, distrito Anguinán, Lote 51 de la Mzna. 01, se ubica sobre acera Sur de camino de acceso, posee forma irregular y mide: partiendo del Punto 2 ubicado en el esquinero Oeste se dirige al Este en 1,52 cm hasta llegar al Punto 3, desde allí gira al Sud-Sudeste en un ángulo de 114° 42' 23" recorriendo 15,08 cm hasta llegar al Punto 4, desde allí gira levemente al Sudeste en un ángulo de 188° 7' 43" recorriendo 14,57 cm hasta llegar al Punto 5, desde allí gira en sentido



Este-Sudeste en un ángulo de 207° 35' 17" recorriendo 69,44 cm hasta llegar al Punto 6, desde allí gira al Sudoeste en un ángulo de 68° 56' 9" recorriendo 31, 82 cm hasta llegar al Punto 7, desde allí gira levemente en igual sentido en un ángulo de 176° 21' 34" recorriendo 9,07 cm hasta llegar al Punto 8, desde allí gira al Nor-Noroeste en un ángulo de 81° 32' 27" recorriendo 7, 33 cm hasta llegar al Punto 23; desde allí continúa en igual sentido recorriendo 15,86 cm hasta llegar al Punto 22, desde allí continúa en igual sentido recorriendo 15,85 cm hasta llegar al Punto 21, desde allí continúa en igual sentido recorriendo 17,81 cm hasta llegar al Punto 20, continuando en igual sentido recorriendo 19,76 cm hasta llegar al Punto 19, finalmente en igual, sentido recorre 19,78 cm hasta llegar al Punto 2, cerrando así la figura geométrica en una Superficie de (1.431,49 m2), y Linda: al Noreste con camino de acceso y Lote 47 de propiedad de Nicolás Vega (Disposición N° 022390 de fecha 02/12/2016, al Sudeste con Lote 47 de propiedad de Nicolás Vega, y al Sudoeste con Lotes 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del mismo plano. Nomenclatura Catastral: Dpto. 07 - Circ. VII - Sec. A - Mzna. 01 - Parcela 51. Asimismo ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de tres (3) veces, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el bien objeto de la presente acción, para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3) veces. Chilecito, L.R., 01 de octubre de 2021.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría B

N° 25716 - \$ 3.072,00 - 26/10 al 02/11/2021 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, la Dra. María Eugenia Ártico, Secretaria a cargo Sra. Silvia del Valle Codocea, actuante en los autos Expte. N° 104002110000019223 - Letra "B" - Año 202, caratulados: "Bordón Villafañe Antolín Anselmo/Sucesión Ab Intestato", ha resuelto decretar la apertura del Juicio Sucesorio del extinto Bordón Villafañe Antolín Anselmo, D.N.I. N° 6.722.599, debiéndose publicar edictos citatorios en el Boletín Oficial una vez y en un diario de mayor circulación local cinco veces a efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a comparecer en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de agosto de 2021.

Sra. Silvia del Valle Codocea
Secretaria a/c

N° 25750 - \$ 320,00 - 29/10/2021 - Capital

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 9 - Unipersonal, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaria a cargo de la actuaria, Dra. Silvia S. Zalazar; hace saber que por un (1) día cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Victorio Pierandrei, D.N.I. N° 21.692.085, a comparecer en los autos Expte. N° 10402210000025853 - Letra "P" - Año 2021 - caratulados: "Pierandrei, Carlos Victorio - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 05 de octubre de 2021.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 25751 - \$ 256,00 - 29/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Dra. María Cecilia González, Secretaria única a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, en autos Expte N° 101002110000019600 - Letra "D" - Año 2021, caratulados: "Díaz Jorge Alberto /Sucesión Ab Intestato", decreta: "Téngase por iniciado Juicio Sucesorio Ab Intestato del extinto Jorge Alberto Díaz... Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario o periódico de circulación de esta circunscripción, citando a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a fin de que comparezcan dentro del término de treinta (30) días después de que concluya la publicación de edictos". La Rioja, 14 de octubre de 2021.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 25752 - \$ 256,00 - 29/10/2021 - Capital

* * *

La Sra. Juez de Cámara de Instancia Única Secretaría "A" de la V Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, Provincia de La Rioja. Dra. López María Alejandra, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial en expediente N° 50101210000025335 - Letra "A" - Año 2021, caratulados: "Ávila Liborio y Ávila Marcela s/ Sucesión Ab Intestato". Cita a todos los herederos, acreedores y legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos Liborio Ávila D.N.I. N° 3.007.987 y Marcela Ávila D.N.I. N° 7.893.422 para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría "A", 28 de septiembre de 2021.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 25756 - \$ 256,00 - 29/10/2021 - Chepes



La Sra. Juez de Cámara de Instancia Única, Secretaría "B" de la V Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñalosa, Provincia de La Rioja. Dra. Yaryura, Rosa Graciela, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial en expediente N° 50102210000025886, Letra "A" - Año 2021- caratulados: "Almonacid Dora Pilar s/Sucesión Ab Intestato". Cita a todos los herederos, acreedores y legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Dora Pilar Almonacid D.N.I. N° 7.345.686 para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría "B", 24 de agosto de 2021.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaria

N° 25757 - \$ 288,00 - 29/10/2021 - Chepes

* * *

La Sra. Juez de Cámara de Instancia Única, Secretaría "B" de la V Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñalosa, Provincia de La Rioja, Dra. Yaryura, Rosa Graciela, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial en expediente N° 50102210000024095, caratulados: "Zárate, Fabián del Rosario s/Sucesión Ab Intestato". Cita a todos los herederos, acreedores y legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Fabián del Rosario Zárate, D.N.I. N° 24.975.083 para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría "B", 28 de septiembre de 2021.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaria

N° 25758 - \$ 256,00 - 29/10/2021 - Chepes

* * *

El Dr. José Luis Magaquián, Juez Unipersonal Sala 7, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo del actuario, Dr. Néstor F. Carrizo, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, del extinto Roque Alejandro Sosa, a comparecer a estar en derecho en los autos Expte. N°

10401210000025315-S-2021, caratulados: "Sosa Roque Alfredo / Sucesión Ab Intestato", en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación oficial, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez.

Secretaría, septiembre de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 25.759 - \$ 224,00 - 29/10/2021 - Capital

* * *

Por orden de la Sra. Jueza de la Cámara Cuarta A Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial Dra. Abate de Mazzucchelli, Norma E., Secretaría "A" Sala 9, a cargo del Sr. Secretario Dr. Néstor F. Carrizo, en autos Expte. N° 10401210000024259 - Letra "M" - Año 2021, caratulados: "Molina Roberto William s/Sucesión Ab Intestato", se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, en efecto de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto el Sr. Molina Roberto William, a comparecer dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación del diario oficial.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 25763 - \$ 320,00 - 29/10/2021 - Capital

* * *

La Dra. Marcela S. Fernández Favaron, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" en los autos Expte. N° 10101210000026672 - Letra "V" - Año 2021, caratulados: "Villacorta Raúl Alberto / Sucesión Ab Intestato", hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sucesorio, del extinto Villacorta Raúl Alberto, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, octubre de 2021.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 25765 - \$ 192,00 - 29/10/2021 - Capital



La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Cecilia González, en autos Expte. N° 10100211000019735 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Castillo, Braian Alberto - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan dentro del término de treinta (30) días después de que concluya la publicación de edictos, del extinto Castillo, Braian Alberto DNI N° 40.775.814. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, cinco (5) veces en un diario o periódico de circulación de esta Circunscripción.

Secretaría, 20 de octubre de 2021.

Dra. Florencia A. Rodríguez
Secretaria

N° 25771 - \$ 224,00 - 29/10/2021 - Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de la provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, Jueza de Cámara, Secretaría A, Sala 6 - Unipersonal, Dr. Claudio Gallardo, Secretario; hace saber que los señores Levi, Abraham David, Levi, David Alfredo, Levi, Hugo David y Levi, Abraham han iniciado Juicio Sucesorio de la extinta Peralta, Teresa Rumualda D.N.I. N° 3.336.824, en autos "Expte. N° 10201200000022767 - Letra "P" - Año 2020, caratulado: "Peralta, Teresa Rumualda / Sucesión Ab Intestato". Se transcribe el decreto que así lo ordena: "La Rioja, 10 de agosto de dos mil veintiuno. Al escrito que antecede, encontrándose cumplido lo dispuesto a fs. 15, se tiene a los ocurrentes por presentados, parte en el carácter invocado y constituido domicilio -físico y electrónico- donde lo indica. Agréguese a sus antecedentes la documental acompañada. Por iniciado Juicio Sucesorio Ab Intestato de la extinta Teresa Rumualda Peralta D.N.I. N° 3.336.824. En consecuencia, publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación de nuestra ciudad por un día, citando a herederos, acreedores y/o legatarios, a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación (Art. 2.340, última parte del C.C. y C.). Firmado por la Dra. María Alejandra Echevarría, Jueza de Cámara y Dr. Claudio Gallardo, Secretario."

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 25772 - \$ 480,00 - 29/10/2021 - Capital

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" a cargo del Registro Público, por ante la Dra. María José Quiroga, Secretaria Encargada del Registro Público en los autos Expte. N° 14.572 - Letra C - Año 2021, caratulados "CRESCITA S.R.L.", hace saber que se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de la sociedad comercial denominada "CRESCITA S.R.L.". Fecha de constitución: 02 de setiembre de 2021. Domicilio de sede social: Cotagaita N° 390, Barrio Cochangasta, ciudad de La Rioja. Socios: Augusto Alberto Della Barca, DNI N° 36.291.811, CUIT N° 20-36291811-2, argentino, fecha de nacimiento 29/05/91, 30 años, soltero, comerciante, con domicilio en calle Dr. César Milstein N° 3684, Barrio Cochangasta de esta ciudad, y Ernesto Machicote Illanes, DNI N° 30.920.783, CUIT N° 20-30920783-2, argentino, soltero, fecha de nacimiento 06/04/1984, 37 años, comerciante, con domicilio en calle Curuzú Cuatíá N° 3439, Barrio La Quebrada de esta ciudad de La Rioja. Duración: 99 años. Objeto Social Único: A) Comerciales: alimentos y bebidas; compra, venta, distribución exportación, importación al por mayor y menor de artículos alimenticios y de limpieza de todo tipo. B) Producción: Elaboración, producción de alimentos de todo tipo. Capital Social: Pesos Argentinos Un Millón (\$ 1.000.000,00), suscripto en dinero en efectivo, representado por un mil (1.000) cuotas sociales de un valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una. Serán suscriptas de la siguiente manera: Augusto Alberto Della Barca, 950 cuotas que representan el 95% del capital total aportado y; Ernesto Machicote Illanes, 5 cuotas que representan el 5% del capital total aportado. Administración y Gerencia: a cargo del socio Augusto Alberto Della Barca. Garantía de Administradores de Sociedades: Póliza de seguro de caución N° 726941-0 SMG Compañía Argentina de Seguros S.A., Cuit 30-50003196-0. Duración en su cargo: Plazo indeterminado. Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de julio de cada año. Se ordena la publicación de edictos por un (1) día y bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 22 de octubre de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

N° 25776 - \$ 2.079,00 - 29/10/2021 - Capital



La Doctora Paola M. Petrillo de Torcivía, Juez de Cámara del Registro Público a cargo de la Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 14.513 - Letra "K" - Año 2021, caratulados: "KALOS S.R.L. s/Inscripción Modificación Objeto/Administración - Representación/Garantía de Caucción", ha ordenado la publicación de un edicto en el Boletín Oficial por el que se hace saber que por ante el Registro Público se ha iniciado el trámite de inscripción de las mencionadas modificaciones de "KALOS S.R.L." (Sociedad inscripta en el Registro Público local en los folios 1355 al 1361 del Libro N° 70 con fecha 15 de julio de 2016). Acordados mediante Acta de Reunión de Socios N° 6 de fecha 19 de abril de 2021, habiendo quedado de la siguiente manera: Tercero (Objeto): La Sociedad tendrá como objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: a) Medicina Estética: prestación asistencial de medicina estética y demás terapias afines; pudiendo sus socios, profesionales o técnicos dependientes, efectuar todas las tareas derivadas, tales como tratamientos estéticos. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, locación, comisión, permuta, leasing, dación en pago y consignación de toda de productos o bienes relacionados con su objeto social. Quinto (Administración y Representación): La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más Gerentes, socios o no, designado por acuerdo unánime de los socios, Si los gerentes fuesen dos, las resoluciones se adoptarán por unanimidad de las deliberaciones, resoluciones y votaciones. Se designa Gerente de KALOS S.R.L. por tiempo indeterminado al Sr. Carlos Fernando Marnetto DNI 28.619.116 quien actuará en forma individual, con todas las facultades que surgen del contrato y de la Ley 19.550. EL señor Fernando Marnetto, como único socio gerente, cumpliendo con la normativa vigente: Art. 76, 77 IGJ/15-256LGS, ofrece una Garantía de Caucción a favor de KALOS S.R.L. cuya póliza es la N° 222916. El Gerente es de nacionalidad argentina, nacido el 13 de febrero de 1981, Cuit: 23-28619116-9, con domicilio en calle 8 de Diciembre N° 153, Profesión: Contador Público, Estado Civil: Casado. La gerencia fija domicilio en calle 8 de Diciembre N°153 La Rioja. Secretaría, 19 de agosto de 2021.

Ariel R. Dávila
Jefe de Despacho

N° 25783 - \$ 768,00 - 29/10/2021 - Capital

* * *

La Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaría única a cargo de la autorizante, Proc. Teresita de la Vega Ferrari, en autos Expte. N° 103002110000019596-C-2021, caratulado: "Cortez, Zenona Rosa - Sucesorio Ab Intestato", hace

saber que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos. Publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 15 de octubre de 2021.

Proc. Teresita de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 25784 - \$ 192,00 - 29/10/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 9, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, en la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión del extinto Lafon, Héctor Tomás y Silvia Beatriz Lozada, a comparecer bajo apercibimiento de ley en autos Expte. N° 1040215000004418 - Letra "L" - Año 2015, caratulados: Lafon, Héctor Tomás / Sucesión Ab Intestato - Sucesión Ab Intestato", por el término de treinta (30) días posteriores de la presente publicación, la que se efectuará por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local. La Rioja, 20 de octubre de dos mil veintiuno.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 25785 - \$ 256,00 - 29/10/2021 - La Rioja

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal 8, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "A" a cargo del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, de la Primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Basilio Ramón Antonio Núñez y de Irma del Carmen Soto Hernández y todo aquel que se considere con derecho a su sucesión, a comparecer en los autos Expte. N° 10401210000026426 - Letra "N" - Año 2021, caratulados: "Núñez Basilio Ramón Antonio; Soto Hernández Irma del Carmen - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación oficial y bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará una vez (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 19 de octubre de 2021.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 25788 - \$ 288,00 - 29/10/2021 - Capital



Se hace saber que en autos Expte. N° 14.562 - Letra "C" - Año 2021 - caratulados: "Compañía General de Minerales S.R.L.", que tramitan por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" - Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía - Juez - por ante la Dra. María José Quiroga - Secretaria, se encuentra en trámite la Inscripción de Cesión de Cuotas Sociales, que a continuación se detalla: 1) Cesión de Cuotas Sociales realizadas bajo instrumentos privados de fecha 31 de julio de 2019, celebrado mediante Contrato de Compra Venta de Cuotas Sociales entre el Sr. Olivera Leonel Antonio, argentino, nacido el 27/11/1963, D.N.I. N° 16.567.035, soltero, CUIT/CUIL N° 20-16567035-4, de profesión comerciante, con domicilio en Manuel Belgrano s/n, de la localidad de Villa Castelli, La Rioja, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Caddeo Pedro Alfredo, argentino, nacido el 31/03/1959, D.N.I. N° 13.766.504, soltero, CUIL/CUIT N° 20-13766504-3, profesión comerciante, con domicilio en San Martín s/n, Villa Castelli, La Rioja, Novecientas (900) cuotas partes, representativas al (90%) del capital social, por valor nominal de \$100 cada una, (\$ 90.000); 2) Cesión de Cuotas Sociales realizadas bajo instrumentos privados de fecha 29 de octubre de 2020, celebrado mediante Contrato de Compra Venta de Cuotas Sociales entre el Sr. Caddeo Pedro Alfredo, D.N.I. N° 13.766.504, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Puntin, Fernando Maximiliano, argentino, nacido el 10-07-1984, D.N.I. N° 30.937.116, casado, CUIL/CUIT N° 20-30937116-0, comerciante, con domicilio en Calle 500 N° 803, Manuel Gonnet, La Plata, Buenos Aires, cuatrocientas (400) cuotas partes de la sociedad, representativas al cuarenta por ciento (40%) del capital social, por valor nominal de \$100 cada una, y 3) Cesión de Cuotas Sociales realizadas bajo instrumentos privados de fecha 2 de noviembre de 2020, celebrado mediante Contrato de Compra Venta de Cuotas Sociales entre el Sr. Trozzo, Roque Matías, argentino, nacido el 11-06-1988, D.N.I. N° 34.094.831, soltero, CUIL/CUIT N° 23-34094831-9, comerciante, con domicilio en Ruta 40 y calle 18 s/n de la localidad de Pocito, San Juan, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Puntin, Fernando Maximiliano, D.N.I. N° 30.937.116, cien (100) cuotas partes de la sociedad, representativas al diez por ciento (10%) del capital social, por valor nominal de \$100 cada una. Quedando así la sociedad integrada por el Sr. Caddeo Pedro Alfredo, D.N.I. N° 13.766.504, representando el (50%) de las cuotas sociales y el Sr. Puntin, Fernando

Maximiliano, D.N.I. N° 30.937.116, representando el 50 % de Cuotas Sociales. Publíquese por un (1) día, en el Boletín Oficial, (Art. 10 Ley 19.550).
Secretaría, 26 de octubre de 2021.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 25789 - \$ 2.835,00 - 29/10/2021 – Capital

* * *

La señora Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidee Paiaro, Secretaría "A" a cargo del actuario Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza por única vez a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y todos los que tuvieren derecho a la herencia de la extinta Sra. Aurora Elida Montes, D.N.I. N° 4.626.312 a comparecer dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación del edicto en el Boletín Oficial, en autos Expte. N° 10201210000026586, Año 2021, Letra "M", caratulados: "Montes, Aurora Elida /Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 19 de octubre de 2021.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 25790 - \$ 224,00 - 29/10/2021 - Capital

* * *

El Sr. Juez de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto A. Romero, Secretaría N°1; a cargo de la actuario, Dra. Carolina Ormeño, en los autos Expte. N° 20101211000019566, Año 2021, Letra "P", caratulados: "Perea, América del Carmen /Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta América del Carmen Perea, a comparecer y a estar a derecho dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, L.R., 21 de octubre de 2021.

Dra. Carolina Ormeño
Secretaría N° 1

N° 25791 - \$ 256,00 - 29/10/2021 - Capital



El Sr. Juez de la Excma. Cámara Iera. en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 20101180000014098, Letra "P", Año 2018, caratulados: "Papinutti Daniel Bautista s/ Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del extinto, Daniel Bautista Papinutti, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día. Chilecito, diecisiete de setiembre de 2021. Fdo. Dra. Sonia del Valle Amaya - Secretaria.

Juan Bautista Scruchi
Prosecretario

N° 25792 - \$ 320,00 - 29/10/2021 – Chilecito

* * *

El Sr. Juez de Cámara de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. José Luis Magaquian, Secretaría "B", Sala 7 – "Unipersonal", Secretaría a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, en autos Expte. N° 10402210000024637 - Letra "C" - Año 2021, caratulados: "Cortez, Enrique Noel /Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por una (1) vez, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Noel Cortez, DNI N° M6.713.214, para que acrediten dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial. La Rioja, 20 de octubre de 2021.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 25793 - \$ 224,00 - 29/10/2021 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Ceballos Cesar Manuel y Otros" - Expte. N° 102 - Letra "C" - Año 2017. Denominado: "Lila". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 30 de setiembre de 2021. Señora Directora: Visto el informe de la Dirección de Geología Minera obrante en fojas 45, esta Dirección procedió a graficar la presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6792239.58 - Y=2603977.67, en el Departamento Gral. Lamadrid de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 4688 ha 2501.93 m², dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger (POSGAR'94): Y=2604703.370 X=6800971.120 Y=2606125.000 X=6799953.034 Y=2606125.000 X=6796467.000 Y=2610549.491 X=6796467.000 Y=2606941.079 X=6791646.720 Y=2606125.000 X=6791646.720 Y=2606125.000 X=6790556.565 Y=2604821.140 X=6788814.810 Y=2602773.380 X=6789537.720 Y=2602773.380 X=6794081.840 Y=2601973.259 X=6794081.840. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6792239.58 - 2603977.67-13-09-M. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo. Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 14 de octubre de 2021. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de manifestación de descubrimiento denominada: "Lila", de cobre, oro y plata diseminado, sustancias de primera categoría, solicitada por los Sres. Ceballos, César Manuel; Santiago, Roberto Alfredo; Acuña, Fernando Fabián y Ceballos Gonzalo, ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 66° del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la



presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57° del C.P.M. Artículo 4°) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres (3) años, conforme lo establece el Art. 224° del Código de Minería. Artículo 5°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzara a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad del derecho, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada, Art.60° del C.P.M. Artículo 6°) El concesionario deberá dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art.67° y cc del Código de Minería, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante, Art. 61° C.P.M. Artículo 7°) Córrasele Vista al concesionario de los Informes de Catastro Minero de fs. 7/8 y de Geología Minera a fs. 45. Artículo 8°) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho, pase a Sección Padrones. Fecho, Resérvese. Fdo. Ab. María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. María Leticia Díaz a/c. de la Dirección de Escribanía de Minas.

Esc. María Leticia Díaz
Prom. de Mesa de E y S
Dirección Gral. de Minería
a/c. de la Dir. de Esc. de Minas

N° 25747 - \$ 5.292,00 - 29/10; 05 y 12/11/2021

* * *

Edicto de Cateo

Titular: “Bahamonde Alvarado Sergio Orlando” - Expte. N° 53 - Letra “B” - Año 2021. Denominado: “Nacho”. Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 09 de junio 2021. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Arauco, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 447 ha 1154.21 m2, resultante de la superposición parcial con la mina Adela Expte. N° 7550-B-1978 a

nombre de Bahamonde Sergio Alvarado. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=3434468.480 X=6824403.060 Y=3436326.480 X=6824403.060 Y=3436322.770 X=6821578.000 Y=3435221.130 X=6821578.000 Y=3434465.070 X=6822448.160. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6824403.60-3436326.48-13-04-E SO: 6821578.00-3435221.13-13-04-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo. Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 26 de agosto de 2021. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de segunda categoría denominada: “Nacho” a nombre de Bahamonde Alvarado, Sergio Orlando, ubicada en el Departamento Arauco de esta provincia, con una superficie libre de 447 ha 1154,21 m2. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamada por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente disposición y confecciónense los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, Fecho, Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 25748 - \$ 2.352,00 - 29/10/2021



Edicto de Cateo

Titular: "Parra José Luis" - Expte. N° 79 - Letra "P" - Año 2021. Denominado: "La Delia". Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 25 de agosto de 2021. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el Departamento Independencia de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 336 ha 1220.037 m2. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=3374919.660 X=6648042.900 Y=3375935.650 X=6648042.900 Y=3375935.650 X=6644734.980 Y=3374919.660 X=6644734.180. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6648042.90-3375935.65-13-11-E SO: 6644734.18-3374919.66-13-11-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Víctor Daniel Zarzuelo. Dir. de Catastro Minero. Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 30 de septiembre de 2021. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de segunda categoría denominada: "La Delia" a nombre de Parra, José Luis, ubicada en el Departamento Independencia de esta provincia, con una superficie libre de 336 ha 1.220,037 m2. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamada por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° - párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese por

Dirección de Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, Fecho, Resérvese, Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería - Ante mí: Esc. María Leticia Díaz a cargo de la Dirección de Escribanía de Minas.

Esc. María Leticia Díaz

Prom. de Mesa de E y S

Dirección Gral. de Minería

a/c. de la Dirección de Escribanía de Minas

N° 25755 - \$ 2.268,00 - 29/10 y 09/11/2021

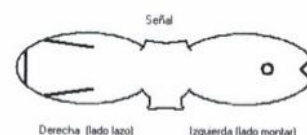
EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0021/20, caratulados: Agüero, Antonia Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Antonia Nicolasa D.N.I. 24.249.858, con domicilio en Juan Domingo Perón S/N 3 de Julio - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000595



Juan Antonio Carbel

Director RUPMyS

N° 25.717 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0079/21, caratulados: Gutiérrez, Edith Candelaria del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gutiérrez, Edith Candelaria del Valle D.N.I. F3.583.078, con domicilio en Carlos Quiroga 67 - B° Ferroviario del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000640

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.718 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0080/21, caratulados: Arabel, Diógenes Dante. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arabel, Diógenes Dante D.N.I. 16.165.892, con domicilio en pública S/N Villa Nidia del departamento General San Martín que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trébol; Lado Lazo: Corazón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



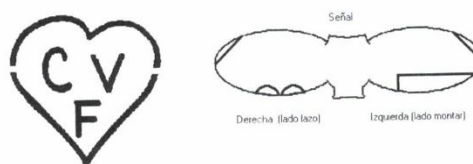
020-000641

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.719 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0082/21, caratulados: Vega, Claudio Fermín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Claudio Fermín D.N.I. 35.503.851, con domicilio en 25 de Mayo S/N Matadero - Patquía del departamento Independencia que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Media lanza de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000642

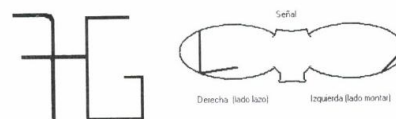
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.720 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0083/21, caratulados: Gómez, Alejandro Martín por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002393 a nombre de Gómez, José Manuel D.N.I. 26.065.603, para ser transferido a Alejandro Martín D.N.I. 33.820.335, con domicilio en pública S/N San Nicolás - Malanzán del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Pílon y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



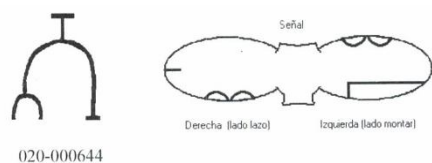
020-000643

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.721 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0084/21, caratulados: Arias, Ramón Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Ramón Nicolás D.N.I. 30.668.674, con domicilio en Ruta 5 Km 13 S/N del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta y Llave de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000644

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.722 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0085/21, caratulados: Arias, Eduardo Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Eduardo Enrique D.N.I. 29.138.228, con domicilio en Ruta 5 Km 43 San Pedro S/N del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Despunte y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



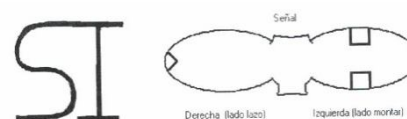
020-000645

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.724 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0086/21, caratulados: Ibáñez, Sabrina Anahí. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ibáñez, Sabrina Anahí D.N.I. 34.843.988, con domicilio en pública S/N Sagrado Corazón de Jesús - Chañar del departamento General Belgrano que desarrolla la actividad en el departamento General Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima, Cuadro o caladura de abajo y Despunte; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000646

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.726 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0087/21, caratulados: Maldonado, Julio Renzo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Maldonado, Julio Renzo D.N.I. 35.100.107, con domicilio en Belgrano S/N Santa Rita - Chañar del departamento General Belgrano que desarrolla la actividad en el departamento General Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Horqueta; Lado Lazo: Llave de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000647

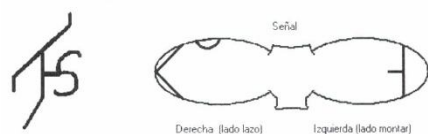
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.727 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0089/21, caratulados: Fuentes, Claudio Sebastián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Claudio Sebastián D.N.I. 31.870.106, con domicilio en Eva Perón S/N Las Pampas del departamento Sanagasta que desarrolla la actividad en el departamento Sanagasta (17). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón con tajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000649

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.728 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0090/21, caratulados: Gómez, Liliana del Valle. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001381 a nombre de Gómez, Francisco Alfonso D.N.I. 6.701.170, para ser transferido a Gómez, Liliana del Valle D.N.I. 22.839.697, con domicilio en pública S/N La Peña - Malanzán del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000650

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.731 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0091/21, caratulados: Olivera, Miguel Marcelo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olivera, Miguel Marcelo D.N.I. 21.855.596, con domicilio en pública S/N El Centro Malanzán del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Gancho de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000651

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.732 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0092/21, caratulados: Alaniz, Luis Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alaniz, Luis Antonio D.N.I. 33.395.331, con domicilio en s/calle S/N - Los Aguirres del departamento Gral. Ocampo que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Gancho de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000652

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.733 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0093/21, caratulados: Luna, Rafael Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Rafael Alfredo D.N.I. 33.044.539, con domicilio en Gral. San Martín 998 B° Antártida 2 del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000653

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.734 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0094/21, caratulados: Ruartes, Marcelo Sebastián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruartes, Marcelo Sebastián D.N.I. 30.542.893, con domicilio en Brasil 25 Santa Rita - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima, Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000654

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.735 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0095/21, caratulados: Torres Romero, Jorge David. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 002031 a nombre de Olivera, Anastacio Norberto D.N.I. 6.724.029, para ser transferido a Torres Romero, Jorge David D.N.I. 21.926.685, con domicilio en pública S/N El Portal - Malanzán del departamento Gral. Juan Facundo Quiroga que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000655

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.736 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0096/21, caratulados: AGROLANZA S.A. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bicet, Ramón Abel D.N.I. M8.014.017, con domicilio en Malvinas Argentinas 922 B° María Augusta del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca ovalada en punta; Lado Lazo: Muesca ovalada en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000656

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.737 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0097/21, caratulados: Flores, Adriana Alejandra. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Adriana Alejandra D.N.I. 26.336.019, con domicilio en Malvinas Argentinas 922 B° María Augusta del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000657

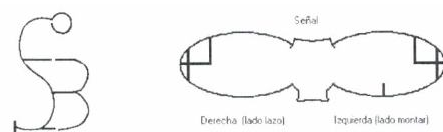
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.739 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0098/21, caratulados: Bicet, Facundo Nahuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bicet, Facundo Nahuel D.N.I. 44.648.582, con domicilio en Malvinas Argentinas 922 B° María Augusta del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima, Despunte y Tajo de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000658

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.740 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0099/21, caratulados: Albornoz, María de los Ángeles. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, María de los Ángeles D.N.I. 38.763.850, con domicilio en Proyectada S/N Mirador 2 del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000659

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.741 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0100/21, caratulados: Albornoz, Micaela Jeanette. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Micaela Jeanette D.N.I. 43.611.163, con domicilio en pública S/N Loc. Represa La Punta - Patquía del departamento Independencia que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000660

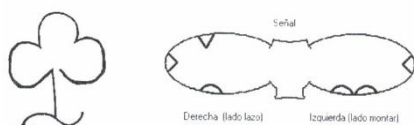
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.742 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0101/21, caratulados: Albornoz, Laura. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Laura D.N.I. 36.580.191, con domicilio en pública S/N Represa La Punta - Amaná del departamento Independencia que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Llave de Abajo y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000661

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.743 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0102/21, caratulados: Zárate, Francisca del Rosario. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001382 a nombre de Zárate, Flavio Alberto D.N.I. 6.705.839, para ser transferido a Zárate, Francisca del Rosario D.N.I. 11.859.771, con domicilio en Valparaíso 373 B° Ignacio Rucci del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Agujero; Lado Lazo: Muesca de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



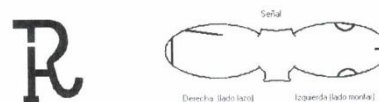
020-000662

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.744 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0105/21, caratulados: Agüero, Roque Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Roque Ramón D.N.I. 23.950.837 con domicilio en S/C S/N El Totoral - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo, Muesca de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000665

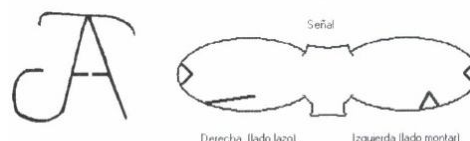
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.745 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0104/21, caratulados: Agüero, Julio Sebastián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Julio Sebastián D.N.I. 31.386.126 con domicilio en S/C S/N El Totoral - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000664

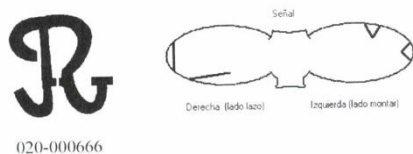
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.746 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0106/21, caratulados: Agüero, Gustavo Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Gustavo Ramón D.N.I. 30.818.115 con domicilio en Puesto San Antonio S/N El Totoral - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de encima y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



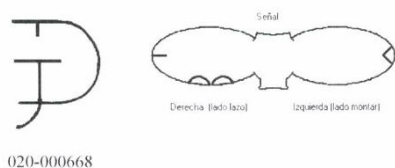
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.762 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0108/21, caratulados: Domínguez, Jesús Nasario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Domínguez, Jesús Nasario D.N.I. 13.596.365 con domicilio en La Virreina y Giachino S/N El Mirador 2 del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Tajo en punta y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

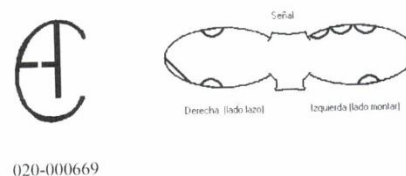


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.764 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0109/21, caratulados: Callejas, Enrique Darío. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Callejas, Enrique Darío D.N.I. 24.426.702 con domicilio en Juan Domingo Perón S/N Rieles - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres muescas de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo, Muesca de encima y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



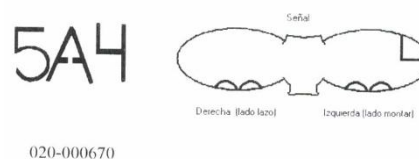
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.766 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0110/21, caratulados: Farías Muñoz, María Alejandra. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Farías Muñoz, María Alejandra D.N.I. 24.836.672 con domicilio en Juan Domingo Perón S/N Rieles - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



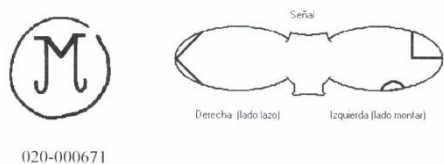
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.767 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0111/21, caratulados: Sánchez, Fausto Miguel Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Fausto Miguel Antonio D.N.I. 36.438.103 con domicilio en Av. Iribarren esq. Copari S/N 20 de Mayo del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000671

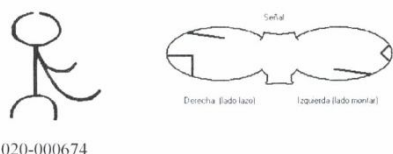
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.768 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0114/21, caratulados: Ruarte, Juan Sebastián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Juan Sebastián D.N.I. 14.202.480 con domicilio en Obispo Angelelli S/N Radar - Chepes departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



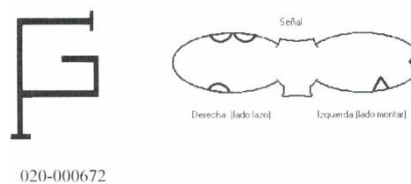
020-000674

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.769 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0112/21, caratulados: Giménez, Federico Armando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Giménez, Federico Armando D.N.I. 34.699.219 con domicilio en Sta. Rosa 2075 B° Nicolás Avellaneda - Rawson provincia de San Juan que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000672

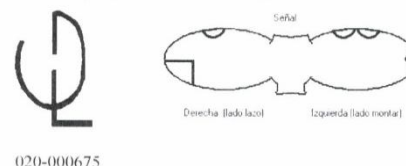
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.770 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0115/21, caratulados: Oropel, Luis Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oropel, Luis Oscar D.N.I. 36.539.356 con domicilio en pública S/N Copacabana - Malanzán departamento Gral. Juan Facundo Quiroga que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000675

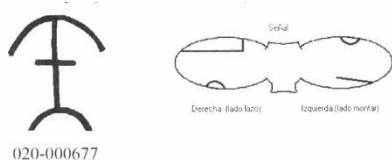
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.773 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0117/21, caratulados: Arias, Rolando Faustino. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001151 a nombre de De la Vega, Elva Mafalda D.N.I. 10.055.036, para ser transferido a Arias, Rolando Faustino D.N.I. 25.225.077 con domicilio en Ruta 6 Km 43 S/N Estancias San Pedro departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



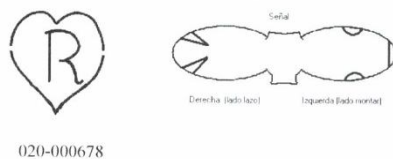
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.774 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0118/21, caratulados: Pereyra, Roque Leonardo Ceferino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Roque Leonardo Ceferino D.N.I. 33.488.684 con domicilio en Las Heras S/N - Chepes departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Muesca de abajo y Despunte; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

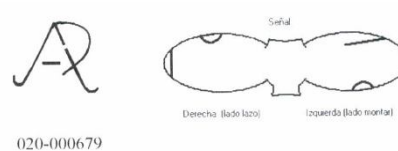


Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.775 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0119/21, caratulados: Pereyra, Ramón Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Ramón Antonio D.N.I. 37.496.217 con domicilio en Villa Casana S/N Villa Casana - Chepes departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



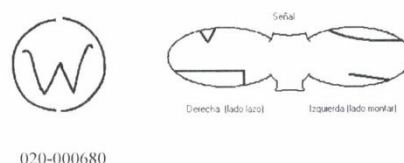
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.777 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0120/21, caratulados: Pereyra, Walter Ramón Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Walter Ramón Alejandro D.N.I. 30.768.900 con domicilio en Las Heras entre Mariano Moreno y Tucumán S/N - Chepes departamento Rosario Vera Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



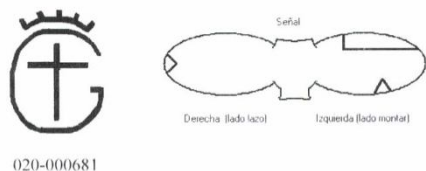
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.778 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0121/21, caratulados: Vera, Gustavo Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Gustavo Ariel D.N.I. 37.319.822 con domicilio en Ruta 29 S/N Carrizal - Tama departamento General Ángel Vicente Peñaloza que desarrolla la actividad en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000681

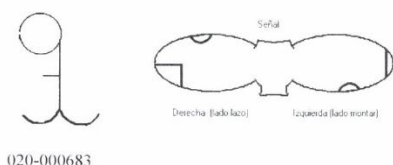
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.779 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0123/21, caratulados: Díaz, Elio Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Elio Nicolás D.N.I. 17.122.283 con domicilio en Avda. Perón 6 Municipal - Patquía departamento Independencia que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



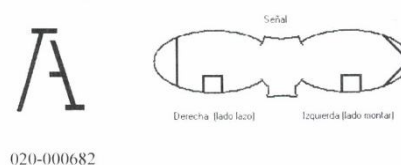
020-000683

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.780 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0122/21, caratulados: Albornoz, Adriana. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Adriana D.N.I. 36.580.183 con domicilio en Proyectada 2 S/N Mirador II departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Punta de lanza y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Pilón y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000682

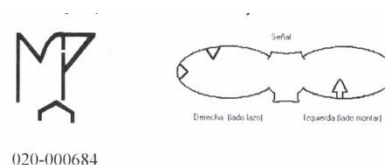
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.781 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0125/21, caratulados: M & P Nutrición Animal SAS. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pansa, Sergio Horacio D.N.I. 17.698.686 con domicilio en Ruta Provincial N° 1 kilómetro 41 S/N Establecimiento Juan Jorba - General Pedernera provincia de San Luis que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Flecha de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000684

Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 25.782 - \$ 1.536,00 - 29/10 al 05/11/2021

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Dra. María Florencia López
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dra. Gabriela Asís De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Ing. Juan Velardez De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	Dña. Gabriela Pedrali De Desarrollo, Igualdad e Integración	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Miguel Ángel Zárate Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

D. Armando Molina
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social				

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Karen Navarro Martínez De Planeamiento Educativo	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	D. Alfredo Menem De Inclusión Social y Desarrollo Social	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadrada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadrada de más de un año	Pesos	10.732,00